



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - PIURA

Resolución Directoral.

Nº 154 - 2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030-DR

Piura, 01 OCT 2013

VISTO, El Oficio (M) Nº 026-2013/MEM-AAM, de fecha 10 de Setiembre del 2013, remitido por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas y la Carta de Fecha 30 de Setiembre del 2013, remitido por La Empresa FOSFATOS DEL PACIFICO S.A., con relación a la realización de La Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Explotación y Beneficio "FOSFATOS", a realizarse el día 02 de Octubre del 2013, en el "CENTRO RECREACIONAL TURISTICO SAN JUAN", ubicado en la Carretera Sechura - Parachique Km 3,5 - Sechura por parte de la Empresa: FOSFATOS DEL PACIFICO S.A.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 25º y Numeral 25.1 de la Resolución Ministerial Nº 304-20098-MEM/DM, Indica que "La Audiencia Pública estará a cargo de una Mesa Directiva conformada por un representante de la DGAAM, quien la Presidirá, Un representante de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional, quien actuara como secretario técnico;

Asimismo la invitación realizada por La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, para la realización de La Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Explotación y Beneficio "FOSFATOS" y en cumplimiento del D.S. Nº 028-2008-EM, Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero y la Resolución Ministerial Nº 304-2008/MEM-DM, Resolución Ministerial que regula el proceso de Participación Ciudadana en el Subsector Minero;

Que, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, es necesario designar al representante de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Piura, para que participen como Secretario de la mesa Directiva en La Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Explotación y Beneficio "FOSFATOS", a realizarse el día 02 de Octubre del 2013, en el "CENTRO RECREACIONAL TURISTICO SAN JUAN", ubicado en la Carretera Sechura - Parachique Km 3,5 - Sechura por parte de la Empresa: FOSFATOS DEL PACIFICO S.A.;

En uso de las facultades Conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 699-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA/GRP-GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR AL ING HERNAN FROEBEL GARCIA LAMADRID, para que participen en representación del Director Regional de Energía y Minas, como Secretario de la Mesa Directiva en La Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Explotación y Beneficio "FOSFATOS", a realizarse el día 02 de Octubre del 2013, en el "CENTRO RECREACIONAL TURISTICO SAN JUAN" cito en la Carretera Sechura - Parachique Km 3,5 - Sechura por parte de la Empresa: FOSFATOS DEL PACIFICO S.A.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Alfredo Guzmán Legarra
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
GOBIERNO REGIONAL PIURA